

## Reformas de servicio dispuestas desde la publicación del número anterior del BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
24 Diciembre 1913.....	Cáceres-Avila.....	<p>Que se establezca una conducción del correo servida en carruaje, en todo el trayecto de Barco de Avila á Casas del Puerto de Tornavacas, Tornavacas, Jerte, Cabezuela, Navaconcejo, Venta de Asperillas y Plasencia. El tipo de licitación en pública subasta podrá ser de 9.000 pesetas.</p> <p>Se suprime la conducción del correo de Plasencia á Cabezuela, en carruaje, y de Cabezuela á Casas del Puerto de Tornavacas, á caballo, cuyo coste anual es de 3.500 pesetas.</p> <p>Supresión del Peatón de Barco de Avila á Casas del Puerto de Tornavacas, retribuido con 400 pesetas.</p> <p>Se suprime el Peatón de Barco de Avila á Solana de Béjar, retribuido con 500 pesetas.</p> <p>Se crea una Cartería en Umbrías (Avila), recogiendo y entregando al paso de la conducción, retribuida con 150 pesetas.</p> <p>Se crea una Cartería en Gilgarcía (Avila), retribuida con 150 pesetas.</p> <p>Se crea una Cartería en La Carrera, recogiendo y entregando al paso de la conducción y servir á Santa Lucía y Tremedal, retribuida con 365 pesetas.</p> <p>Se crea una Cartería en Solana de Béjar, recogiendo y entregando al paso de la conducción y servir á Zarza, retribuida con 365 pesetas.</p>
24 Diciembre 1913.....	Salamanca.....	Se aumenta á 365 pesetas la retribución de 200 al Peatón de Guijuelo á Guijo de Avila.
24 Diciembre 1913.....	Oviedo.....	Se dispone que el Cartero de Jarrio (Coaña) recoja al paso de la conducción de San Esteban de Pravia a Vega de Ribadeo, continuando con la retribución del producto de reparto de cartas á domicilio.
24 Diciembre 1913.....	Baleares.....	Se crea una Cartería en El Molinar de Levante, recogiendo y entregando en la Administración principal de Palma de Mallorca, retribuida con 100 pesetas.
24 Diciembre 1913.....	Lugo.....	Se aumenta á 200 pesetas la retribución de 150 al Cartero de Foz, el cual servirá á Mourente.
24 Diciembre 1913.....	Soria.....	Se aumenta á 300 pesetas la retribución de 200 al Cartero de Navalcaballo, el cual servirá además á Lubia.
24 Diciembre 1913.....	Oviedo.....	Se establece una Cartería en Brañalonga (Tineo), recogiendo y entregando en La Espina, retribuida con 100 pesetas.
24 Diciembre 1913.....	Segovia.....	Asignando la retribución de 100 pesetas al Cartero de Pinilla-Ambroz.
24 Diciembre 1913.....	Zamora.....	Se suprime el Peatón de Barcial del Barco á Bretó, retribuido con 350 pesetas.
24 Diciembre 1913.....	Zamora.....	Se establece un Peatón de La Tabla á Santovenia y Bretó, retribuido con 300 pesetas.
24 Diciembre 1913.....	Zamora.....	Se aumenta á 200 pesetas la retribución de 150 al Cartero de Barcial del Barco, el cual, además de recoger en su estación, servirá á Villabeza.
24 Diciembre 1913.....	Guadalajara.....	<p>Se suprime la conducción del correo de Guadalajara á Uceda, cuyo coste anual es de 3.348 pesetas, y que por haberse despedido del servicio el actual contratista ha sido anunciada á nueva subasta sin resultado. En su titución de este servicio se crean los siguientes peatones:</p> <p>De Guadalajara á Marchamalo y Usanos (11 kilómetros), retribuido con 550 pesetas.</p> <p>De Usanos á Fuentelahiguera y Viñuelas (16 kilómetros), con 800 pesetas.</p> <p>De Viñuelas á Cubillo y Uceda (13 kilómetros), con 650 pesetas.</p>
24 Diciembre 1913.....	Zaragoza.....	<p>Se establece una conducción del correo en carruaje de Muel á Mezalocha Villanueva del Huerva, Tosos, Aguilón y Herrera, cuyo tipo máximo de contratación por subasta pública podrá ser de 1.924,50 pesetas.</p> <p>Como consecuencia de lo anterior, se pondrá en práctica la reforma siguiente:</p> <p>Se rebaja á 150 pesetas la retribución de 200 al Cartero de Mezalocha, relevándole de la obligación de servir á Muel.</p> <p>Se suprime el Peatón de Cariñena á Aguilón, retribuido con 661,50 pesetas.</p> <p>Se suprime el Peatón de Aladrén á Villar de los Navarros, retribuido con 550 pesetas.</p>

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
24 Diciembre 1913.....	Zaragoza.....	se crea una Cartería en Herrera, con obligación de servir á Villar de los Navarros, retribuída con 182,50 pesetas. Se crean Carterías, sin sueldo, en Villanueva del Huerva, Tosos y Aguilón.